

Hecho relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CaixaBank informa que de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Finales de la 22ª emisión de Bonos Líneas ICO, con código ISIN ES0240609042, por un importe nominal inicial de 4.450.000 euros, representada por 178 títulos con un importe nominal unitario de 25.000 euros, en adelante, la “Emisión”, se va a proceder, coincidiendo con la próxima fecha de pago de cupón, a la amortización anticipada parcial de la Emisión a prorrata entre todos los títulos como consecuencia del ejercicio por parte del suscriptor de la Emisión de su opción de amortización anticipada, habiéndose recibido notificación en ese sentido por parte del suscriptor con fecha 13 de julio de 2016.

Asimismo, se informa que dichas amortizaciones parciales se realizarán junto con las previstas en las Condiciones Finales de la Emisión para el 10 de agosto de 2016.

A continuación se detallan las características de las referidas amortizaciones anticipadas parciales:

- a) Características de la amortización anticipada parcial de la 22ª emisión de Bonos Líneas ICO:
- Amortización anticipada parcial objeto de la notificación recibida el 13 de julio de 2016:
 - Importe nominal de la amortización: 66.666,34 euros.
 - Reducción de valor nominal unitario: 374,53 euros.
 - Fecha de amortización: 10 de agosto de 2016.

 - Amortización parcial prevista en las condiciones finales:
 - Importe nominal de la amortización: 183.370,26 euros.
 - Reducción total de valor nominal unitario: 1.030,17 euros.
 - Fecha de amortización: 10 de agosto de 2016.

El importe nominal de la 22ª Emisión de Bonos Líneas ICO después de las amortizaciones será de 1.400.297,52 euros y el valor nominal unitario de cada título de 1.404,70 euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el cuadro de amortización previsto en las condiciones finales, quedando como sigue:

FECHAS	PRINCIPAL VIVO	AMORTIZACIÓN
10/08/2016	1.400.297,52	250.036,60
10/02/2017	1.225.261,22	175.036,30
10/08/2017	1.050.224,92	175.036,30
10/02/2018	875.188,62	175.036,30
10/08/2018	700.152,32	175.036,30
10/02/2019	525.114,24	175.038,08
10/08/2019	350.076,16	175.038,08
10/02/2020	175.038,08	175.038,08
10/08/2020	0,00	175.038,08

Barcelona, a 26 de julio de 2016